

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

ANUNCIO de 24 de enero de 2019 por el que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo del Decreto 113/2017, de 18 de julio y la Orden de 6 de septiembre de 2017 en materia de ayudas destinadas a la financiación de proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental a las empresas de base tecnológica y startup de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2019080114)

El Decreto 113/2017, de 18 de julio, establece las bases reguladoras de las ayudas destinadas a la financiación de proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental a las empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Dichas ayudas son convocadas, para financiar proyectos de I+D a las empresas de base tecnológica y startup en el ejercicio 2017, mediante Orden de 6 de septiembre de 2017, procediendo a realizar la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de las ayudas concedidas.

El artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, prevé la publicación en el Diario Oficial correspondiente de las subvenciones concedidas con la expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputan, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención cuando los importes de las mismas, individualmente consideradas, sean de cuantía superior a 3.000 euros.

En virtud de lo dispuesto en el citado artículo y en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se procede a:

Dar publicidad en el anexo I y anexo II a las ayudas concedidas a las empresas para la realización de los proyectos de Investigación Industrial y Desarrollo Experimental.

Las subvenciones concedidas se imputarán a la aplicación presupuestaria 14.02.331B.770, Proyecto 2017 14 02 000900 denominado "Acciones de fomento de





proyectos de investigación en las empresas” y Superproyecto 2015 14 02 9002 denominado “1.2.2. Impulso y Promoción Actividades de I+I por Empresas y Apoyo a su Creación y Consolidación”.

Estas acciones son cofinanciadas en un 80 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), con cargo al Programa Operativo correspondiente al periodo de programación 2014-2020, dentro del Objetivo Temático OT1: “Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación”, en la Prioridad de Inversión PI(0102-1b): “El fomento de la inversión empresarial en I+i, el desarrollo de vínculos y sinergias entre empresas, centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes” y en el Objetivo Específico OE1.2.1: “Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas y apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora”.

Los beneficiarios de estas ayudas están obligados a difundir el papel financiador de FEDER y a cumplir las medidas de identificación y publicidad de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre.

Mérida, 24 de enero de 2019. El Secretario General de Ciencia, Tecnología e Innovación,
JESÚS ALONSO SÁNCHEZ



**ANEXO I**RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DE PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL Y DESARROLLO EXPERIMENTAL
REALIZADOS POR UNA EMPRESA DE BASE TECNOLÓGICA

EXPEDIENTE	EMPRESA	CIF	PUNTOS	SUBVENCIÓN
IDA3-17-0009-2	SINGULAR PEOPLE EXTREMADURA, SL	B06602510	85	67.443,61
IDA3-17-0006-1	METANOGENIA, SL	B06650063	67	30.900,15
IDA3-17-0003-2	SIX TECHBUILDING AND ENGINEERING, SL	B06694533	67	79.326,30
IDA3-17-0004-2	PROGRESO QUERCUS, SL	B06666879	60	75.216,51



**ANEXO II**RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DE PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL Y DESARROLLO EXPERIMENTAL
REALIZADOS POR UNA EMPRESA START UP

EXPEDIENTE	EMPRESA	CIF	PUNTOS	SUBVENCIÓN
IDA4-17-0021-1	GRUPO ONISUS INGENIERIA & PROTOTIPADO, SL	B06720544	81	60.000,00
IDA4-17-0024-2	VIRAL STUDIOS, SL	B06714505	80	30.740,52
IDA4-17-0007-2	VENTUM, INNOVACION DESARROLLO Y COMUNICACION, SL	B06721070	76	37.513,28
IDA4-17-0008-2	EFICAE SOLUCIONES, CB	E06719868	71	44.867,80
IDA4-17-0003-2	INGULADOS RESEARCH, SL	B10483097	67	4.799,96
IDA4-17-0005-2	INNODESARROLLO, SL	B06713481	65	45.000,00
IDA4-17-0017-2	DAVONDE 3D, SL	B06721658	62	45.000,00





EXPEDIENTE	EMPRESA	CIF	PUNTOS	SUBVENCIÓN
IDA4-17-0009-2	GUERRERO RAMIREZ, FRANCISCO	08845320A	61	45.000,00
IDA4-17-0020-1	UNGENE BIOTECH, SL	B06716963	60	48.578,82
IDA4-17-0013-1	STEP INNOVACION, SL	B06717466	59	56.057,18
IDA4-17-0015-2	JAVIER GARAY BORREGA	80103044R	58	39.031,93
IDA4-17-0004-2	AGROCONECTA, SL	B06688550	57	32.850,62
IDA4-17-0012-2	CANALYTICALS BIG DATA EXPERTS, SL	B06700397	56	45.492,33
IDA4-17-0027-2	SANTIAGO ELOY RIVERA GARRIDO	28967288F	53	45.481,77
IDA4-17-0023-2	EUREKA MEDICINA Y CIRUGIA, SL (EUREQA)	B10474732	50	22.211,82
IDA4-17-0010-2	SERGIO GALLEGO PARRA	53262558D	44	44.634,40





EXPEDIENTE	EMPRESA	CIF	PUNTOS	SUBVENCIÓN
IDA4-17-0025-2	MOTION CAPTURE, SL	B10481349	42	44.884,68
IDA4-17-0014-2	DESARROLLO DE PROYECTOS AVANZADOS, SL	B10475085	39	45.465,70
IDA4-17-0026-2	BROWNIE SERVICIOS INFORMATICOS, SL	B10476141	39	45.250,80

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa



Unión Europea

...

